

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

89286 38-NOV-20 13:13

89286 38-NOV-20 13:13

UF.EJEC.MPAL.RADICAC.

7071-113

Let-F6

14

REF: EJECUTIVO No 2011-801 WODI LIU VS.
DIANA CAROLINA ZARATE ROMAN.
Origen 29 CM

WILSON RAMOS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en este proceso como abogado del señor **WODI LIU**, muy amablemente, encontrándome en términos, interpongo **RECURSO DE REPOSICION** en contra del auto de fecha 24 de noviembre del 2020, en el siguiente sentido:

1. Dentro del auto motivo de este recurso, se manifiesta que el suscrito aporte la liquidación del crédito actualizada, teniendo en cuenta que se debe saber con exactitud la deuda actual.
2. Dicho requerimiento ya había sido realizado por su despacho por medio de auto de fecha 15 de septiembre de 2020 donde señaló: "se conmina al apoderado judicial de la parte ejecutante para que **actualice el valor del crédito**, pues la última liquidación aportada al plenario data de junio 22 de 2019". En ese mismo auto se solicitó aportar el avalúo
3. Dando cumplimiento al auto de fecha 15 de septiembre de 2020, el suscrito envié al correo electrónico de su despacho con fecha 24 de septiembre del 2020, la actualización de la liquidación del crédito, así como también el correspondiente avalúo.
4. Es cierto que la liquidación del crédito debe actualizarse, más aun, cuando la última era de junio 22 de 2019, pero lo que no está bien, es solicitar esta actualización cada vez que se emita un auto, y mucho menos cuando esta ya se había aportado, situación que conlleva a que el demandante incurra en gastos injustificados, teniendo en cuenta que debe pagarlas a un liquidador.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, envié el correo electrónico fecha 24 de septiembre del 2020, junto con la actualización de la liquidación del crédito aportada en ese momento y el respectivo memorial
6. Por todo lo anterior, solicito se revoque el auto y en su lugar se continúe el tramite, fijando fecha para diligencia de remate

Me suscribo,



WILSON RAMOS MAHECHA
C.C. No. 80.001.122 de Bogotá
T. P. No 170.552 del C.S de la J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 02 DIC 2020 se fija el presente traslado

contenida en el Auto de fecha 319 del

que corre a partir del 03 DIC 2020

del 07 DIC 2020

• SECRETARÍA

Redactar

-  VUELOS
-  WILLIAM
-  WILSON 1
-  WINDY
-  WINGO
-  WODI LIU
-  YEIMY PAOLA MAR... 1
-  YEIMY PARRA

Meet

- Nueva reunión
- Unirse a una reunión

Hangouts

-  wilson +

No tienes contactos de Hangouts
[Buscar a alguien](#)

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
E. S.

RE

WILSON RAMOS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado y resider
abogado del señor WODI LIU, muy amablemente adjunto avalúo y liqu

Me suscribo,

A

- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adju
exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada
está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.
- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o i
incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio
este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la info
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta, a la dirección i

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
 E. S. D.

REF: EJECUTIVO No 2011-801 WODI LIU VS.
DIANA CAROLINA ZARATE ROMAN.
Origen 29 CM

WILSON RAMOS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en este proceso como abogado del señor **WODI LIU**, muy amablemente manifiesto lo siguiente:

1. Conforme al artículo 444 Numeral 4 del CGP, presento actualización del avalúo del inmueble con matrícula inmobiliaria 50N-20512047 de la siguiente forma:
 - 1.1. Como se puede observar en el certificado catastral, aparece el avalúo actualizado al año 2020 por un valor de **\$303'193.000** que incrementado en un 50 %, es decir, **\$151'596.500**, arroja un total de **\$454'789.500**
 - 1.2. Teniendo en cuenta que el embargo y secuestro recayó sobre el (50%) cincuenta por ciento del inmueble en mención, por esta razón, solicito muy amablemente, correr traslado del avalúo por valor de **\$227'394.750**
2. De la misma forma, en documento adjunto, apporto la actualización de la liquidación del crédito.
3. Una vez se encuentra en firme, tanto la liquidación del crédito como el avalúo, muy amablemente solicito se fije fecha para el remate de dicho inmueble.

ANEXOS

- Liquidación del crédito
- Certificación catastral

Me suscribo,



WILSON RAMOS MAHECHA
C.C. No. 80.001.122 de Bogotá
T. P. No 170.552 del C.S de la J.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
PROCESO EJECUTIVO No. 029-2011-0801
DE: WODI LIU
CONTRA: DIANA CAROLINA ZARATE ROMAN

Actualización desde: 20 de octubre de 2018
Hasta: 22 de septiembre de 2020

CAPITAL \$10.765.500,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Borio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
20/10/2018	31/10/2018	10.765.500	19,63	29,45	0,071	12	91.377,74
01/11/2018	30/11/2018		19,49	29,24	0,070	30	227.006,69
01/12/2018	31/12/2018		19,40	29,10	0,070	31	233.617,29
01/01/2019	31/01/2019		19,16	28,74	0,069	31	231.062,31
01/02/2019	28/02/2019		19,70	29,55	0,071	28	213.884,82
01/03/2019	31/03/2019		19,37	29,06	0,070	31	233.298,31
01/04/2019	30/04/2019		19,32	28,98	0,070	30	225.257,83
01/05/2019	31/05/2019		19,34	29,01	0,070	31	232.979,21
01/06/2019	30/06/2019		19,30	28,95	0,070	30	225.051,85
01/07/2019	31/07/2019		19,28	28,92	0,070	31	232.340,69
01/08/2019	31/08/2019		19,32	28,98	0,070	31	232.766,42
01/09/2019	30/09/2019		19,32	28,98	0,070	30	225.257,83
01/10/2019	31/10/2019		19,10	28,65	0,069	31	230.422,45
01/11/2019	30/11/2019		19,03	28,55	0,069	30	222.266,50
01/12/2019	31/12/2019		18,91	28,37	0,068	31	228.393,28
01/01/2020	31/01/2020		18,77	28,16	0,068	31	226.895,23
01/02/2020	29/02/2020		19,06	28,59	0,069	29	215.157,20
01/03/2020	31/03/2020		18,95	28,43	0,069	31	228.820,85
01/04/2020	30/04/2020		18,69	28,04	0,068	30	218.746,55
01/05/2020	31/05/2020		18,19	27,29	0,066	31	220.662,82
01/06/2020	30/06/2020		18,12	27,18	0,066	30	212.813,96
01/07/2020	31/07/2020		18,12	27,18	0,066	31	219.907,76
01/08/2020	31/08/2020		18,29	27,44	0,066	31	221.740,40
01/09/2020	22/09/2020		18,35	27,53	0,067	22	157.822,56
TOTAL INTERESES MORATORIOS							5.207.550,57

VIENE LIQUIDACION A 19 DE OCTUBRE DE 2018	\$ 33.541.817,20
INTERESES MORATORIOS DEL 20-OCT-2018 A 22-SEP-2020	\$ 5.207.550,57
TOTAL LIQUIDACION	\$ 38.749.367,77

SON: A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 77 CTVOS M/CTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-696519106

Fecha: 21/09/2020

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CLAUDIA PATRICIA CHARRY ROMAN	C	52146400	50	N
2	DIANA CAROLINA ZARATE ROMAN	C	1022359320	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	5178	2007-12-11	SANTA FE DE BOGOTÁ	35	050N20512047

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 151 9 26 IN 4 CA 316 - Código Postal: 110131.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

008518 39 30 004 01006

CHIP: AAA0197RYLW

Número Predial Nal: 110010185011800390030904010006

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS PH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
26.74 92.6

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	303,193,000	2020
1	304,737,000	2019
2	298,180,000	2018
3	257,600,000	2017
4	246,174,000	2016
5	237,667,000	2015
6	214,116,000	2014
7	187,833,000	2013
8	176,392,000	2012
9	160,596,000	2011

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 21 días del mes de Septiembre de 2020 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia González

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **7C0BDDD2F521**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RV: RECURSO DE REPOSICIÓN #2011 - 801

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/11/2020 10:03 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO.pdf; CORREO ELECTRONICO.pdf; MEMORIAL AVALUO Y LIQUIDACIÓN CREDITO.pdf; LIQUIDACION.pdf; CERTIFICACION CATASTRAL.pdf;

De: wilson ramos <asesorlaboral.seguridadsocial@gmail.com>

Enviado: viernes, 27 de noviembre de 2020 12:03 p. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN #2011 - 801

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO No 2011-801 WODI LIU

VS.

DIANA CAROLINA ZARATE

ROMAN.

Origen 29 CM

WILSON RAMOS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en este proceso como abogado del señor WODI LIU, muy amablemente, encontrándome en términos, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 24 de noviembre del 2020, en el siguiente sentido: